



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Segunda Sesión de la Diputación Permanente.
Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

12 de Enero de 2010

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados José Antonio Campos Ontiveros y Jesús Contreras Pacheco para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no aceptará el registro de asistencia, asimismo, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota sobre el número de los integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, se informa que están presentes los 10 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de los miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Orden del día de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

12 de enero de 2010.

- 1.-** Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.-** Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la entrada en funciones de un Concejal Regidor Suplente del Concejo Municipal de Juárez, Coahuila.

7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Juan Francisco González González, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a solicitar que no se incrementen las tasas de interés”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Jesús Contreras Pacheco, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que este Congreso, en pleno respeto de la autonomía municipal, envíe exhortos a los 38 municipios del Estado, para hacer valer sus reglamentos de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcciones, y quienes no cuenten con él, lo elaboren y apliquen, para evitar la entrega de fraccionamientos sin servicios básicos o incompletos en infraestructura”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo “Referente al fondo de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa que emprende el gobierno federal”.

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención del Diputado José Antonio Campos Ontiveros, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a los recientes aumentos a la gasolina”.

De urgente y obvia resolución

E.- Intervención del Diputado Ignacio Segura Teniente, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que plantea el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a solicitar se controle el alza de la canasta básica y de los servicios de suministro del aumento de energéticos”.

De urgente y obvia resolución

8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de la votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 8 de enero de 2010

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Con su permiso, Presidenta.

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:16 HORAS, DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2010, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE LA INTEGRAN.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

3.- EL DIPUTADO IGNACIO SEGURA TENIENTE DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR REVISIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, APROBÁNDOSE LA MISMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

4.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA ATENTA SOLICITUD A TODAS LAS INSTANCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES QUE ESTIMEN COMPETENTES, IMPLEMENTEN ACCIONES INMEDIATAS PARA APOYAR A LOS GRUPOS VULNERABLES Y DEMÁS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CIRCUNSTANCIAS DESFAVORABLES PARA SORTEAR LOS FRENTE FRÍOS QUE AÚN RESTAN DE ESTA TEMPORADA. ASIMISMO, SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES SANITARIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA QUE PRESTEN ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA A AQUELLOS CIUDADANOS QUE CARECEN DE ESTE SERVICIO, Y QUE SUFRAN DE ALGUNA ENFERMEDAD RELACIONADA CON ESTE TIPO DE CLIMA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2109, PROMUEVA REFORMAS AL ACUERDO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON EL FIN DE QUE LAS CANTIDADES QUE SE OTORGUEN A LOS BRACEROS O A SUS BENEFICIARIOS, LES SEAN ENTREGADAS COMO SE HABÍA PREVISTO EN UNA SOLA EMISIÓN", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JESÚS CONTRERAS PACHECO Y JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

6.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, PARA QUE, EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS QUE HABRÁN DE CELEBRARSE PRÓXIMAMENTE, UTILICE TODAS LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, A FIN DE ASEGURARSE DE QUE LOS PROCESOS SEAN JUSTOS, DEMOCRÁTICOS Y APEGADOS A DERECHO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

7.- EN VIRTUD DE NO SER DE URGENTE Y OBVIA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "PARA QUE ESTE H. CONGRESO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ATIENDA EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS LA QUEJA DE UN GRUPO DE CIUDADANOS DE SABINAS, QUIENES SOLICITAN EL RETIRO DE UNA ANTENA DE ONDAS ELECTROMAGNÉTICAS INSTALADA PRESUNTAMENTE VIOLANDO DISPOSICIONES PARA SU UBICACIÓN, YA QUE SE ENCUENTRA EN UN ÁREA HABITACIONAL", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ Y JESÚS CONTRERAS PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, FUE TURNADA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

8.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DEL 2010, COMO AÑO INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, DECLARADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS", PRESENTADO POR LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS 12:57 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 12 DE ENERO DE 2010.

SALTILLO, COAHUILA A 12 DE ENERO DE 2010**DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA****DIP. JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS
SECRETARIO****DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO
SECRETARIO**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

12 de enero de 2010

1.- Cuenta pública del municipio de Villa Unión, Coahuila, correspondiente al ejercicio de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Informe de avance de gestión financiera del Municipio de Villa Unión, Coahuila, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Oficio del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de dos inmuebles, el primero con una superficie total de 2,040.00 m2, ubicado en el fraccionamiento Lumabalca de ese municipio; y el segundo con una superficie total de 18,307.19 m2, ubicado en el Parque Industrial Matamoros de dicho municipio; con el fin de permutarlos por un inmueble con una superficie total de 27,535.04 m2, ubicado en el fraccionamiento Villas de Santa Cecilia de ese municipio, propiedad del C. Juan Rueda Sabag, con el fin de ser donado a la Universidad Autónoma de Coahuila, para construir una escuela preparatoria.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 8 DE ENERO DE 2010.

Sobre el trámite realizado respecto a las Propositiones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 8 de enero de 2010, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Trabajo y Previsión Social, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a solicitar revisión y homologación del salario mínimo en toda la república mexicana”, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Gobernación, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Comité Técnico del Fideicomiso 2109, promueva reformas al acuerdo de fecha 24 de junio del presente año, con el fin de que las cantidades que se otorguen a los braceros o a sus beneficiarios, les sean entregadas como se había previsto en una sola emisión”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta soberanía envíe un atento y respetuoso exhorto al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para que, en las elecciones municipales extraordinarias que habrán de celebrarse próximamente, utilice todas las facultades que la ley le confiere, a fin de asegurarse de que los procesos sean justos, democráticos y apegados a derecho”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con la finalidad de que este H. Congreso, a través de la Comisión de Medio Ambiente, atienda en la medida de sus atribuciones y competencias la queja de un grupo de ciudadanos de Sabinas, quienes solicitan el retiro de una antena de ondas electromagnéticas instalada presuntamente violando disposiciones para su ubicación, ya que se encuentra en un área habitacional”, planteada por el Diputado Javier Fernández Ortiz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática De Coahuila, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE ENERO DE 2010.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la entrada en funciones de un Concejal Regidor Suplente del Concejo Municipal de Juárez, Coahuila.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación al escrito de fecha 2 de enero del 2010, enviado por el Concejal Presidente del Ayuntamiento de Juárez, Coahuila, el C. Margarito García Hernández, mediante el cual comunica, que el Segundo Concejal Regidor de dicho Ayuntamiento el C. Juan Manuel Padilla Rodríguez, no se presentó a rendir la protesta de ley y al ser llamado para tal efecto manifestó su negativa a ocupar el cargo de Concejal Regidor aduciendo motivos personales.

RESULTANDO

PRIMERO. Que con fecha 7 de enero del 2010 se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso, el oficio del Concejal Presidente del Ayuntamiento de Juárez, Coahuila, el C. Margarito García Hernández, mediante el cual comunica, que el Segundo Concejal Regidor de dicho Ayuntamiento el C. Juan Manuel Padilla Rodríguez, no se presentó a rendir la protesta de ley y al ser llamado para tal efecto manifestó su negativa a ocupar el cargo de Concejal Regidor aduciendo motivos personales.

SEGUNDO. Que con fecha 8 de enero del año en curso, se turno por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales el oficio de referencia, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 93, 96, 97, 99 fracción I, 100 fracción V y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO. Que el pleno del Congreso del Estado mediante el Decreto numero 213 de fecha 31 de diciembre del año 2009, designo un Consejo Municipal en Juárez, Coahuila; mismo que entraría en funciones a partir del día 1° de enero del año 2010 y durará en su encargo hasta en tanto se realiza la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Juárez, Coahuila, para el período 2010-2013, y rindan protesta y asuman su cargo los integrantes de este Ayuntamiento.

TERCERO. Que en virtud de que el segundo Concejal Regidor el C. Juan Manuel Padilla Rodríguez, no protesto el cargo como Concejal Propietario y manifestó su negativa a ocupar el mismo aduciendo motivos personales, esta comisión de Gobernación y puntos constitucionales advierte que en el Decreto numero 213 el Pleno del congreso designo al Concejal Suplente respectivo, para los casos de falta absoluta o ausencia del Concejal Propietario

CUARTO. Que teniendo a la vista el decreto mediante el cual se designo el Consejo Municipal de Juárez, Coahuila, y toda vez que fue nombrado Segundo Concejal Regidor Suplente la C. Bertha Alicia Gloria Santos, esta Comisión considera se le llame para que sustituya al C. Juan Manuel Padilla Rodríguez, como Segundo Concejal Regidor Propietario.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación de la Diputación Permanente, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. La C. Bertha Alicia Gloria Santos, deberá ser llamada para entrar en funciones como Segundo Concejal Regidor del Municipio de Juárez, Coahuila, en sustitución del C. Juan Manuel Padilla Rodríguez.

SEGUNDO. Comuníquese lo anterior en forma oficial al Concejo Municipal de Juárez, Coahuila, a efecto de que se le llame a la C. Bertha Alicia Gloria Santos, para que rinda la protesta de ley y se incorpore a sus funciones como Segundo Concejal Regidor, del Concejo Municipal del Municipio de Juárez, Coahuila.

TRANSITORIO

UNICO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, (Coordinador), Dip. Luís Gerardo García Martínez (Secretario), Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno, Dip. Esther Quintana Salinas, Dip. José Manuel Villegas González, Dip. Salvador Hernández Vélez, Dip. Veronica Boreque Martínez González, Dip. Rogelio Ramos Sánchez. Dip. Verónica Martínez García. **Saltillo, Coahuila, a 11 de enero de 2010.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR			
DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ SECRETARIO			
DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO			

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERONICA BOREQUE MARTINEZ GONZALEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERONICA MARTINEZ GARCIA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Francisco

González González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a solicitar que no se incrementen las tasas de interés”.

Diputado Juan Francisco González González:

Buenos días a mis compañeras Diputadas y Diputados.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Recientemente el Banco de México publicó sus reportes referentes a las tasas de interés efectivas de tarjetas de crédito con datos a octubre del 2009. En lo que respecta a los meses de agosto y octubre pasado, los bancos comerciales aumentaron las tasas de interés de sus clientes que realizan pagos parciales de sus adeudos en tarjetas de crédito.

Estos reportes cumplen con el objetivo de otorgar una mayor transparencia, ya que permiten una mayor competencia entre los intermediarios financieros, siendo así que los clientes tienen la oportunidad de identificar cuáles son las instituciones financieras que otorgan los créditos a las tasas efectivas más bajas del mercado financiero. Los factores que determinan el nivel específico de la tasa de interés que se cobra a un cliente en particular, se relacionan con el nivel de riesgo, el patrón de consumo y el pago del cliente, así como el nivel de competencia que perciben dichos bancos, la información disponible para el público y los costos de operación de cada intermediario.

Existen dos tipos de usuarios de tarjetas de crédito, algunos clientes utilizan las tarjetas solamente como medio de pago, cubriendo así cada mes la totalidad de sus adeudos; estos se denominan totaleros, generan ingresos a los bancos por las comisiones, y no por los intereses. El otro segmento lo componen los clientes que haciendo uso de la facilidad del crédito, realizan pagos parciales de sus adeudos, liberando así la disponibilidad del crédito se les denomina clientes no totaleros.

No obstante estos últimos son los clientes que no tienen la capacidad de pagar siendo así los más afectados, de acuerdo con el citado reporte elaborado por el Banco de México, la tasa de interés efectiva promedio ponderada de los clientes no totaleros aumentó 30 puntos base, pasó de 32.0 a 32.9%.

Estos usuarios muchas veces recurren a los bancos que cobran las tasas más elevadas, debido a que son considerados como los de mayor riesgo por la capacidad de pago, estos usuarios usualmente fueron rechazados por las firmas tradicionales por el riesgo del impago. Encontrando una oportunidad de crédito sólo en las instituciones crediticias que cobran los mayores intereses, propiciando así un círculo vicioso de endeudamiento.

Por ejemplo, ninguno de los usuarios de Bancoppel pagó el total de su crédito a octubre, en Invex 95.6%, Global Card, 88.8% y Banco Fácil 83.7% de sus tarjetahabientes no pudieron cubrir todo el monto que deben, generando así un espiral de endeudamiento que hace muchas veces imposible que logren liquidar sus deudas, debido a los altos costos en las tasas de interés.

Las cosas no fueron muy diferentes a la clientela de los bancos tradicionales, BBVA Bancomer tiene 85.4 % de clientes que sólo cumplen con una parte del pago; Banamex 61.6; Banorte 68%; Santander, 73%; y HSBC, 61.3 %.

De acuerdo con este reporte, actualmente existen 11 millones 594 mil 805 tarjetas al cierre de octubre, que representan un saldo total de 165 mil 317 millones de pesos.

De este total de tarjetas, 8 millones 466 mil 113 (73%) corresponde a clientes no totaleros (usuarios que no cubren el monto total que deben de un mes) su deuda representó 147 mil 637 millones de pesos a octubre pasado, la tasa a la que pagaron su crédito fue de 32.30%. Sólo un poco más de la cuarta parte de los mexicanos que tiene tarjeta de crédito liquida la totalidad de su deuda mes con mes.

De conformidad con el artículo 3o. de la Ley de Instituciones de Crédito, el Sistema Bancario Mexicano está integrado por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo y los fideicomisos públicos constituidos por el gobierno federal para el fomento económico que realicen actividades financieras, así como los organismos autorregulatorios bancarios.

Es en este sentido el Estado detenta la facultad rectora respecto del sistema bancario mexicano.

El Estado ejercerá la rectoría del sistema bancario mexicano a fin de que éste oriente fundamentalmente sus actividades a apoyar y promover el desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional, basado en una política económica soberana, fomentando el ahorro en todos los sectores y regiones de la República y su adecuada canalización a una amplia cobertura regional que propicie la descentralización del propio sistema, con apego a sanas prácticas y usos bancarios.

Para organizarse y operar como institución de banca múltiple se requiere autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y opinión favorable del Banco de México. Por su naturaleza, estas autorizaciones serán intransmisibles.

Con base en lo descrito anteriormente, es importante que en el difícil contexto económico, las instituciones financieras en corresponsabilidad con la ciudadanía y el gobierno sean sensibles al contexto en el que viven millones de mexicanos, que ante la necesidad de un crédito caen en un círculo vicioso de endeudamiento debido a las altas tasas de interés que cobran algunos bancos, favoreciendo así el incremento de la cartera vencida, debido a que muchos de estos crédito se vuelven impagables.

En resumen el mecanismo de funcionamiento de las tasas de interés implica que éstas se ajustan al alza para los segmentos que demuestran mayor vulnerabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución**, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Primero. Que este H. Congreso del Estado exhorte a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Banco de México a emitir recomendaciones a las instituciones financieras de no aumentar sus tasas de interés e impulsar el financiamiento en condiciones más saludables para la economía de los mexicanos.

Segundo. Que este H. Congreso del Estado, exhorte a las instituciones bancarias a ofrecer programas de pago a los clientes que se han visto en problemas para pagar sus deudas a consecuencia de la pérdida de su empleo.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 12 de Enero de 2010.
Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”,
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JUAN GONZALEZ GONZALEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Se ha solicitado la palabra por el Diputado Loth Tipa ¿El sentido de su participación Diputado?

Diputado Loth Tipa Mota Natharen:

A favor, con una intervención.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Entendemos el contexto de lo planteado por el compañero Diputado en el sentido de buscar alguna solución ante las deudas existentes entre usuarios de instituciones bancarias, particularmente a lo relativo a las tasas de interés de las tarjetas de crédito.

Sin embargo, hemos de aclarar que conforme a la normatividad federal, efectivamente, el Banco de México tiene facultades específicas para emitir disposiciones de carácter general para regular las tasas de interés, comisiones y pagos anticipados y adelantados de las operaciones que realicen con sus clientes, las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y las sociedades

financieras de objeto múltiple reguladas, así como para regular cuotas de intercambio tratándose de entidad financieras y comerciales.

Con esta facultad, el 30 de noviembre de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación la circular 14-2007 titulada disposiciones de carácter general a que se refiere al artículo 4° de la ley para la transparencia y ordenamiento de los servicios financieros en materia de tasas de interés, que determina las formas en que estas deben determinarse las reglas para su modificación durante la vigencia del crédito y los principios sobre las tasas de referencia sustitutiva, entre otras.

Pero no encontramos fundamento legal por el que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores pueda realizar las recomendaciones a que refiere el Punto de Acuerdo planteado y atendiendo el principio de legalidad, ninguna autoridad puede hacer algo que no esté expresamente permitido en la ley, por lo que estamos de acuerdo en que en el primer Punto de Acuerdo se envíe al Banco de México, más no así a la comisión referida, por lo que se pone a consideración del promovente esa consideración, caso en el cual nuestro será a favor del mismo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

¿Alguien más quiere participar? Diputado Juan González.

Diputado Juan Francisco González González:

Bueno, agradezco la intervención de mi compañero Diputado Loth Tipa.

En su intervención, quiero comentar que, bueno, esta intervención va fundamentalmente en el sentido de que por la situación económica que estamos viviendo en el país, bueno, no está por demás el que podamos estar exhortando o invitando, -valga la redundancia-, tanto al Banco de México como a la Comisión Nacional Bancaria, aunque con los argumentos que usted está dando, pues no está por demás el que se dé a conocer un punto de vista generalizado que están viviendo la mayoría de las familias mexicanas y que diariamente vemos ese padecimiento que tienen las familias y pues lo reitero, pues no está por demás estar invitando a ambas dentro de sus respectivas competencias para que pues se pueda hacer una invitación a la banca comercial, para que, pues reconsidere tanto los pagos flexibles como el estar manteniendo y no estar aumentando las tasa de interés, de veras, compañero Diputado, le agradezco, pero, bueno, yo si quiero comentar que pues yo, me gustaría que mi Punto de Acuerdo se quedara tal como lo presenté y como lo expresé hace un momento.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Le pregunto al Diputado Loth Tipa Mota si tiene alguna otra intervención porque veo aquí su nombre. ¿No? Ok, una disculpa.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración tal y como se planteó, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Contreras Pacheco para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con la finalidad de que este Congreso, en pleno respeto de la autonomía municipal, envíe exhortos a los 38 municipios del estado para hacer valer sus Reglamentos de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Construcciones, y quienes no cuenten con él, lo elaboren y apliquen para evitar la entrega de fraccionamientos sin servicios básicos o incompletos en infraestructura.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Pleno del Congreso del Estado.

Hoy en día vemos como en un gran número de municipios del estado se están construyendo fraccionamientos de interés social, mercado de la vivienda que ha tenido un enorme crecimiento en los últimos años, ya no es ajeno ver en los municipios el estado como proliferan estos nuevos fraccionamientos.

Desafortunadamente los desarrolladores de vivienda valiéndose de que en algunos municipios no cuentan con su respectivo reglamento de desarrollo urbano, y aun los que lo tienen no lo hacen valer.

Los constructores de fraccionamientos están más interesados en tener mayores espacios para construir casas, que dejar lugares de esparcimiento para parques, plazas y escuelas, no digamos calles pavimentadas, a medias en el mejor de los casos en algunos otros ni pavimentados entregan los fraccionamientos.

Desde siempre el hombre en su comunidad con otros hombres ha creado sociedades que le permiten la convivencia y el desarrollo de todos y cada uno de los componentes de cada grupo humano, para la mejor convivencia de los miembros de cada sociedad se van estableciendo acciones que se convierten en costumbres, que después se hacen tradiciones y posteriormente leyes que su fin es el de brindar equidad, beneficios grupales y las mejores oportunidades de desarrollo para cada individuo y la comunidad en general.

Este tipo de reglas de convivencia obliga en ocasiones a que cada individuo realice esfuerzos y acciones que llevan como fin único el beneficio de todos ya que, con cada acción individual, al unirse con el esfuerzo del resto de miembros de la sociedad dan como resultado el beneficio social, y que se ve reflejado en acciones de tolerancia, convivencia y buena vecindad.

Al perderse esta visión de sociedad empezamos a perder todos, ya que cuando uno o más individuos rompen estas reglas inicia un caos, que puede tomar proporciones mayúsculas y desquiciantes dando al traste con proyectos de crecimientos de los municipios.

Se requiere que los municipios respeten su Reglamento de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Construcción, en algunos de ellos se requiere lo actualicen y si no lo tiene lo hagan, estos aún los que tienen reglamentos de este tipo vigentes debe ser sometido a un análisis profesional ante representantes de los Colegios de Abogados, Arquitectos e Ingenieros de la entidad.

Con ello, se pretende regular la construcción de vivienda, reorientar los programas de construcción, fomentar el desarrollo económico de los municipios y lograr un equilibrio entre densidad e imagen urbana,

contribuir al mejoramiento de los centros de crecimientos poblacional de los municipios, en cumplimiento a los lineamientos de los planes de desarrollo urbano y de usos que de él se deriven.

En el proceso de modernización administrativa, la actualización de los ordenamientos jurídicos vigentes y la reordenación de las disposiciones reglamentarias es necesaria para imprimir mayor agilidad y transparencia a los procedimientos y trámites previstos en ellos.

El establecimiento y crecimiento de los centros de población, debe fundarse en la aplicación de criterios que permitan reducir los riesgos, por lo que se hace necesario el control del uso del suelo para proteger a la población de un crecimiento desordenado.

Para el uso adecuado de las reservas territoriales en los municipios en la construcción de fraccionamientos, se requiere el debido mantenimiento de las mismas, por lo que se hace necesario el establecimiento de normas que regulen mejor esta actividad, con el fin de reducir los abusos de los desarrolladores de viviendas.

Una vez regulada la entrega oportuna de fraccionamientos, permitirá a los ayuntamientos actualizar los valores de los predios. Con ello beneficia de manera directa la hacienda municipal, porque los ingresos repercuten de manera inmediata.

Los problemas de construcción que atañen a la ciudadanía, podrán resolverse en base a la aplicación del reglamento de construcción del municipio que corresponde.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Que la presente proposición sea tunada como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO. Que en pleno respeto de la autonomía municipal, este Congreso envíe atentos exhortos a los 38 municipios del estado, para hacer valer sus Reglamentos de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Construcciones, y quienes no cuenten con él, lo elaboren y apliquen, para evitar la entrega de fraccionamientos sin servicios básicos o incompletos en infraestructura.

Saltillo, Coahuila. a 12 Enero del 2010

Por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola de
Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Jesús Contreras Pacheco

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, compañera Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el

sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado José Antonio Campos Ontiveros informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Solicita la voz el Diputado Shamir Fernández. Adelante Diputado.

Diputado Shamir Fernández Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Me parece importante el Punto de Acuerdo que acaba de leer el compañero Diputado, coincido con él, estoy a favor de su intervención, que me gustaría precisar algunos puntos sobre esta problemática.

Por décadas los fraccionadores han sido motivo de inconformidad para distintos sectores habitacionales, porque en mucho de los casos no cumplen con su compromiso de habilitar los espacios destinados para áreas verdes, así como otra serie de requisitos establecidos en la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano.

Las constructoras no atienden las recomendaciones que realizan los Ayuntamientos a través de la Dirección de Obras Públicas que es la directamente involucrada para estar al pendiente de la verificación de estos fraccionamientos.

El problema es que no respetan el uso de suelo, este se ve asediado por sus coeficientes de utilización y de ocupación, en ocasiones saturan tanto un fraccionamiento que al final de cuentas dejan sin o con pocas áreas, no hay una conclusión de todos los servicios en alguno de los escasos espacios para donación.

Es la responsabilidad de los desarrolladores de vivienda establecer mayores controles en los procesos de construcción de los programas habitacionales para que se cumplan los requisitos, plazos y procedimientos que deben seguir para la realización de acciones urbanas y para que se garanticen los requisitos de seguridad, confort, higiene y salud para el bienestar y la protección de las familias y de sus bienes.

Es importante que ellos, además de cumplir con las normas reglamentarias asuman su compromiso de impulsar el crecimiento ordenado y sustentable de los municipios, su inversión en infraestructura, urbanización y servicios es necesaria para la creación de comunidades integrales y como todos sabemos, el principal problema de los desarrolladores de vivienda radica en el modelo de negocios que se enfoque en el segmento de interés social y económico, los cuales son apoyados fundamentalmente por políticas gubernamentales u organismos de vivienda por lo que valdría la pena combinar también a estos organismos a cumplir con las normas reglamentarias.

Es cuanto, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo "Referente al Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana empresa que emprende el Gobierno Federal". Adelante.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Con su permiso, compañeras y compañeros Diputados.

El Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME) es un instrumento que busca apoyar a las empresas de menor tamaño y a los emprendedores con el propósito de promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Los programas y acciones emprendidas desde la esfera oficial para atender al subsector de las micro, pequeñas y medianas empresas, son de suma importancia para el desarrollo de este país. Sin embargo, creemos que los recursos asignados a la Secretaría de Economía para atender los rubros mencionados podrían rendir mejores resultados.

La dependencia ha privilegiado para la difusión de sus actividades y apoyos los modernos medios electrónicos, descuidando otros instrumentos de difusión. La creación y operación del Sistema de Seguimiento de Apoyos, a través de internet, como "único medio para presentar solicitudes", al parecer ha resultado insuficiente, no obstante el funcionamiento de las ventanillas de recepción instaladas en las oficinas de las Secretarías de Desarrollo Económico y en las delegaciones y subdelegaciones de la Secretaría en todas las entidades federativas del país.

Estimamos que las acciones oficiales alcanzarían mejores resultados y consecuentemente, los recursos públicos implicados en ello serían mejor aprovechados si un mayor número de micro y pequeños empresarios conociera los variados programas existentes y sus ventajas.

Para ello se requiere emprender campañas masivas de difusión que incluyan medios adicionales a internet. Estas empresas son un instrumento fundamental para el desarrollo económico de los países, tanto por su contribución al empleo, como por su aportación al Producto Interno Bruto. En el caso de México, generan el 52 por ciento del Producto Interno Bruto y contribuyen con el 72 por ciento de los empleos formales.

El problema para este grupo de empresas es que los efectos de la crisis han mermado su capacidad de financiamiento y muchas de ellas desconocen los programas a que pueden acceder.

De aquí la importancia y urgencia de que se difundan ampliamente los programas de apoyo y que este 2010 se puedan rescatar de la quiebra a un importante número de ellas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito presentar la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando sea considerada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero.- Que a través de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se exhorte de manera respetuosa a la Secretaría de Economía, a fin de que instrumente una amplia campaña informativa sobre los programas y acciones que la Secretaría lleva a cabo en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas del país y éstas puedan beneficiarse de las acciones gubernamentales.

Segundo.- Que la campaña sea lo suficientemente clara y motivadora de manera que los pequeños productores tengan incentivos para incorporarse a los programas y acciones de la Secretaría en la materia.

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila, 12 de enero de 2010

POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Campos Ontiveros, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a los recientes aumentos a la gasolina.

Diputado José Antonio Campos Ontiveros:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

Casi al finalizar el año 2009 el Gobierno Federal decretó dos aumentos al precio de la gasolina magna de ocho centavos por litro, incrementos que impactan los precios de prácticamente todos los bienes y servicios que se comercializan en el país.

Nuestro Partido, el PRI de Coahuila, con toda razón ha rechazado contundentemente el aumento en los combustibles y por ese motivo ha tomado la decisión de encabezar la protesta ciudadana para que el gobierno federal dé marcha atrás a esa decisión injusta y antipopular.

Las cifras arrojan un saldo que habla por sí mismo de las graves consecuencias de estas alzas.

Entre 2006 y 2010 el incremento en los precios de los combustibles ha representado un 55 por ciento en el caso del Diesel, que pasó de 5.31 pesos a 8.24 pesos; en un 21 por ciento para la gasolina Magna, que pasó de 6.47 pesos a 7.88 pesos y un incremento de hasta un 26 por ciento en la gasolina Premium, que pasó de 7.64 pesos a 9.66 pesos en ese lapso de tres años.

En lugar de implementar una política de austeridad republicana que ponga fin a los abultados salarios y excesivas prerrogativas de los altos funcionarios del gobierno federal, se ha decidido incrementar la recaudación fiscal por la vía fácil de aumentar sistemáticamente los precios de las gasolinas y el diesel. Al hacerlo, se daña severamente la economía familiar de todos los mexicanos, pues los incrementos no sólo afectan a los propietarios de vehículos sino que, tales incrementos desencadenan el proceso inflacionario, ya que la gasolina y el diesel forman parte de los costos de producción, distribución y comercialización de casi todos los productos que se consumen en el país.

La situación económica por la que atraviesa actualmente la mayoría de los mexicanos es ya de por sí grave, pero estos aumentos representan un nuevo golpe a los bolsillos de la ciudadanía que agrava la

maltrecha economía de las familias mexicanas quienes no podrán resistir mayor presión sobre los precios de uno de los pilares determinantes y de impacto inflacionario de nuestra economía.

Además de lo señalado debe tomarse en consideración que el salario mínimo que entró en vigor a partir del primero de enero de este año, resulta insuficiente y desacorde con lo que establece el artículo 123 constitucional que señala que el salario debe ser suficiente para cubrir las necesidades alimentarias, de educación, salud, vestido y recreación de la familia obrera, nos encontramos ante una verdadera situación que se agudiza en quienes menos tienen e impacta en la ya de por sí deteriorada economía de las familias mexicanas, que no podrán resistir una mayor presión sobre los precios de los combustibles que se incrementaron y seguramente se pretenden seguir incrementando.

Por otro lado, sería más sano pedirle al ejecutivo federal se tomen medidas destinadas a revertir los aumentos injustificados de precios, sin afectar las metas establecidas de crecimiento económico y empleo, y en la medida de sus potestades, promueva una reconsideración del paquete contenido en la Reforma Fiscal, a fin de no gravar excesivamente a la Nación con los incrementos recaudatorios destinados a financiar el gasto público, sobre todo cuando éstos no están justificados en un destino cuya transparencia permita la convicción de la ciudadanía, respecto a los sacrificios que se le demandan.

Cabe recordar que el pasado 7 de enero de 2009, en el ámbito federal se realizó un compromiso de mantener congelados los precios de las gasolinas durante todo el 2009. Esto formó parte de uno de los puntos del Acuerdo Nacional a favor de la Economía Nacional y el Empleo que se dividió en 25 acciones, entre las que se planteó congelar los precios de la gasolina.

En suma, si ya se enfrenta, por la mayoría de las familias mexicanas un grave problema de deterioro económico, hoy se agudiza este problema, toda vez que como se puede apreciar no existe una real compensación a la merma en los salarios mínimos, pero sí en cambio se dictan graves incrementos a los precios de los energéticos.

Tanto en la Cámara de Diputados, como en el Senado de la República se han alzado las voces de protesta y la advertencia sobre las consecuencias que puede tener para nuestro país seguir una conducta que pretende descargar en la economía popular el peso de la ineficiencia de la gestión pública del gobierno federal.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución**, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a dar marcha atrás al alza de los precios de los combustibles decretados a fines del año pasado y a congelar los precios de las gasolinas y el diesel durante todo el año 2010.

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema. Permítame Diputado, tiene un problema el sistema del Diputado Loth Tipa. ¿Su voto es a favor? -Sí- Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

El Diputado Carlos Ulises Orta quiere hacer uso de la voz, ¿su sentido de intervención es a favor o en contra, Diputado?

Diputado Carlos Ulises Orta Canales.

En contra.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

El Diputado José Manuel Villegas quiere hacer uso de la palabra también, ¿El sentido de su intervención es a favor o en contra?

Diputado José Manuel Villegas González:

En contra.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

El Diputado José Antonio Campos Ontiveros quiere hacer uso de la voz, ¿su sentido de participación es? -A favor-.

El Diputado Loth Tipa, ¿no? ok., es que aquí dice, ok. Sigue teniendo fallas el sistema. Ok.

El Diputado Juan González quiere hacer uso de la voz, ¿su participación es a favor o en contra? -A favor-.

No habiendo más solicitudes de participación, iniciaremos con el Diputado Carlos Ulises. Adelante.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva y de usted.

Diputadas y Diputados.

Me voy a permitir repetir las explicaciones que los expertos en el tema han expresado en el contexto nacional, particularmente me voy a referir y principalmente a las declaraciones del Secretario de Hacienda y Crédito Público, el señor Ernesto Cordero, quien aclaró que en el año 2009 el precio real de la gasolina disminuyó en términos relativos, ya que el aumento nominal de todo el año fue del 1.3%, claramente inferior a la inflación que fue de 3.15%.

El deslizamiento del precio es una política seguida durante dos décadas que ha traído estabilidad al mercado, que no da brinco entre pequeñas rebajas y grandes aumentos, se suspendió claramente –

como lo comentó el que me antecedió en la voz y quien propuso este Punto de Acuerdo-, que a inicios del año 2009, debido a la recesión económica y como una medida anticíclica, pero fue necesario volver a deslizar para cubrir los requerimientos de ingresos previstos por el presupuesto, el ajuste del año 2010 en particular está vinculado al ajuste en la tasa del Impuesto al Valor Agregado, y es que la gasolina hoy es más barata en México que en Estados Unidos, y desde principios de los años 90 y hasta el año 2004 el precio en México fue superior al de Estados Unidos, desde 2004 es inferior, salvo un pequeño lapso a mediados del año 2008.

Congelar el precio de la gasolina es una mala política pública en dos sentidos, uno es el ambiental, en recesión provoca un aumento el consumo de gasolina magna; otro es distributivo, es el 20% más rico del país en que la utiliza más de manera masiva.

El desliz de los precios promueve estabilidad pues el mercado depende de dos precios relativos que fluctúan muchísimo, el primero el tipo de cambio y los precios internacionales del petróleo; al importar el 40% de la gasolina que se consume en el país comprada a precios internacionales es obligatorio reflejar el costo oportunidad y que se subsidia regresivamente se le tiene que cargar al erario, por lo que hay que recalcar, es que, todas las fracciones conocían desde el año 2007 de este desliz en algún momento lo aprobaron, según la cuota prevista los estados de la federación reciben 36 centavos por cada litro de gasolina Magna vendido y casi 44 centavos por cada litro de gasolina Premium y que en el año 2009 el Gobierno Federal asumió el costo de no haber incrementado el precio que fue de 4 mil millones de pesos en subsidios.

Cabe mencionar también y lo podemos decir, según la apreciación del columnista Carlos Mota ayer en Milenio, dice: Es increíble que sigan los medios, los políticos y alguna buena parte del público reproduciendo el término gasolinazo, increíble después del diminuto aumento, increíble luego de ver los grandes incrementos de la época priísta, increíble luego de las comparecencias del Secretario de Hacienda y el Director General de PEMEX, el Secretario Cordero tiene razón, con varios de sus argumentos hace trizas en un santiamén a los de la oposición, es muy fácil verificarlo, entre sus datos se vio por ejemplo que en el año de 1995 el incremento anual nominal al precio de la gasolina fue del 65%, en el año 2000 del 10.02, o que en el año 2005 fue del 4.02, en general la década de los 90's vio incrementos fuertísimos a esta precio, eran verdaderos gasolinazos, principalmente en la época priísta.

Es comprensible que la oposición quiera vincular el deslizamiento en el precio, con un término políticamente rentable, lo que no es entendible es porque los medios y buena parte de la población hicieron el término propio como si fuera cierto.

Compañeros Diputados, todo este revuelo es un asunto meramente político, no se pueden llamar ustedes sorprendidos los priístas o tienen mala memoria, negando que a nivel Congreso de la Unión aprobaron modificaciones legales cuya consecuencia es este incremento y no se dieron cuenta de lo que aprobaron o ninguna de las dos excusas sirven a la población.

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Siguiendo con el orden de las solicitudes de intervenciones, le damos el uso de la voz a la persona que va a favor, que es el Diputado José Antonio Campos Ontiveros.

Diputado José Antonio Campos Ontiveros:

Gracias, Diputada Presidenta.

En primer lugar quisiera iniciar esta intervención a favor, hay que recordar al Ejecutivo Federal, su propio acuerdo nacional a favor de la economía y el empleo, en donde se comprometió a ayudar a la gente más pobre del país en estos momentos difíciles, producto de la recesión mundial.

El día 9 del presente mes, en el Periódico Milenio y El Financiero, el Director General de PEMEX, Juan José Suárez Coppel, que me supongo debe ser el que tiene conocimiento más a fondo de la situación que se vive en este sentido, declara que el problema que se tiene ahí, que el problema de la falta de recursos no radica en la falta de presupuesto, él mismo dice que radica en la mala administración, derivado en primer lugar de que nuestras refinerías son insuficientes, ya que no es posible que un país como el nuestro, petrolero, seamos un importador de gasolina en casi un 30% de la que consumimos. Este problema de igual manera que corrobora personalmente el actual Director de PEMEX, declara que la ineficiencia de PEMEX se debe a que contrata mal, contrata caro, contrata tarde y contrata de una forma ineficiente.

Yo creo que estos argumentos que vienen precisamente de donde nace este problema, yo reitero que debemos exhortar al Ejecutivo a congelar los precios de los energéticos durante todo el 2010, si en algo queremos apoyar a las miles de familias mexicanas que están atravesando por una situación muy adversa, que todos estamos atravesando por ello.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Le cedemos el uso de la voz al Diputado José Manuel Villegas.

Diputado José Manuel Villegas González:
Con su permiso, señora Presidenta.

Hay que actuar responsablemente y obtener recursos para el presupuesto público y dado que los egresos requieren equilibrios con los ingresos, es preferible establecer un equilibrio presupuestario interno, no dependiente de deuda externa.

Ningún incremento es popular, pero eso no quiere decir que no sea sano para la economía nacional, lo que si vale la pena es recordar que los aumentos a los energéticos en administraciones panistas ha sido menor a los registrados en otros años y me permito explicar que refiriéndonos a la gasolina Magna, por ser la de mayor uso, en el año 2000 tenía un precio de 5.270 pesos y cerró a 7.80 en el 2009, pero hay que hacer notar que en 1990 costaba un peso y que en 1999 cerró en 4.79, es decir, comparativamente entre los manejos de la economía por las administraciones priistas y el de los panistas los incrementos han sido menores, pues con Fox y Calderón el incremento ha sido de 41%, mientras que con Salinas y Zedillo, en un período igual de 9 años, el incremento fue de 479%.

Hacemos un llamado a que deje de utilizar el aumento a la gasolina que los mismos legisladores de todos los partidos aceptaron, pues se hace con intenciones meramente diferentes a su origen, basado en políticas populistas que no beneficia al país.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Francisco González.

Diputado Juan Francisco González González:
Declino mi participación, Diputada Presidenta, yo creo que ya está plenamente discutido el tema.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Bien. No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido

que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Ignacio Segura Teniente, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que plantea el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación a solicitar se controle el alza de la canasta básica y de los servicios de suministro del aumento de energéticos”.

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

A partir del aumento que han sufrido últimamente los energéticos, los mexicanos hemos sido afectados por una escalada de precios en los productos básicos y de los servicios cuyos insumos derivan de energéticos

Hasta la fecha se han registrado un gran número de incrementos en productos básicos como frutas, carnes y verduras, lo mismo ocurre con el precio del pan, tortillas etc., Además los productores avícolas indican que realizarán un ajuste a sus precios de huevo y pollo.

A diferencia de lo que plantean quienes han querido minimizar las alzas, podríamos seguir largamente con este recuento, sin embargo, resulta inútil puesto que cualquiera de nosotros puede comprobarlo por sí mismo. Se trata de hecho de una de las pocas realidades sociales, a cuyo reconocimiento no puede escaparse.

Estas alzas que sabemos injustificadas no son un asunto menor, consideremos aquí, que además de golpear de forma lamentable la economía doméstica, se está generando una situación especulativa, donde algunos comerciantes están sacando provecho anticipado de la aplicación de esta reforma fiscal y ello entraña un dolo inadmisibles.

Justamente esto era lo que advertían nuestros Diputados Federales por Coahuila, que se opusieron a la aprobación del impuesto a la gasolina. Se nos dijo a la ciudadanía que no era un impuesto inflacionario ni regresivo, cuando incluso en su momento el propio Banco de México informó que se esperaba un impacto en la inflación, por el alza de la gasolina.

Todo lo anterior ha ocurrido, y si consideramos que el precio de la gasolina y el diesel se pretenden incrementar durante todo este año, no hay ninguna razón para desoír la tendencia de que el alza de precios a productos de consumo básico continuará de manera exponencial.

Detener esta escalada cuyas afectaciones en el nivel y calidad de vida de los mexicanos ya se hacen sentir, es un imperativo. Las autoridades deben hacer uso de todos los mecanismos legales pertinentes para ello.

Es importante destacar que en el caso de los alimentos, prácticamente todos los productos que integran la canasta básica han registrado incrementos muy superiores al aumento del salario mínimo.

Debo advertir que, además de los factores exógenos que inciden en el alza de precios de la canasta básica, es probable que los especuladores y acaparadores aprovechen el contexto para enriquecerse ilegalmente y en detrimento de la población más marginada.

Con esta proposición exhortamos tanto a la Secretaría de Economía como a la PROFECO a movilizar los recursos legales y materiales de que disponen para impedir que se sigan perpetrando estos abusos sobre la población.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución**, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Que este Congreso de Estado exhorte al titular de la Secretaría de Economía, así como al titular de la PROFECO a controlar y detener el alza de precios de la canasta básica así como los servicios cuyo suministro derive de energéticos.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 12 de Enero de 2010.
Por la Fracción Parlamentaria "José María Morelos y Pavón",
del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

El Diputado Carlos Ulises Orta solicita el uso de la voz, ¿Su sentido de intervención es a favor o en contra, Diputado? -Es a favor-. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Carlos Ulises Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, con su permiso Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados.

La inflación es el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios y factores productivos de una economía a lo largo de cierto tiempo. Es muy notorio durante los primeros meses del año y cualquiera que se le conoce es de la forma como la “cuesta de enero”.

Respecto a lo que se afirma en este Punto de Acuerdo sobre el incremento a los productos de la canasta básica que habrá de ocasionarse con los incrementos a la gasolina, podemos decir tres apreciaciones.

La primera, que conforme a la opinión del Secretario de Hacienda, en términos inflacionarios técnicamente los aumentos a lo largo del año de la gasolina no deberá impactar más que en 1% sobre la inflación, incluso serán antiinflacionarios a mediano plazo, pues la mejoría ante las finanzas públicas se reflejará en una inflación a la baja.

El segundo, no hay evidencia de que los precios estén subiendo más o vayan a subir inclusive más en esta cuesta de enero que en años anteriores, pues los índices inflacionarios de los últimos años han estado por debajo de los que operaban en administraciones priístas como las que por ejemplo existieron, inflaciones de hasta el 159% con Miguel de la Madrid en el año '87, del 98.85; en el año '82 con López Portillo, del 51.97 con Ernesto Zedillo en el '95.

Y tercero, ya ha habido acciones por parte de la PROFECO para vigilar y sancionar a quienes incrementen desmedidamente o sin justificación los precios de estos productos, concretamente respecto a la tortilla se ha dado a conocer que solo el 7% del precio de este producto proviene del uso de energéticos, por lo que el alza de precios no se justifica, razón por la cual se han hecho operativos sorpresa ante denuncia de consumidores y sancionar tanto a quienes aumentan el precio como a quienes no venden kilos de a kilo.

Para poner un ejemplo, durante el año 2009, PROFECO verificó 3800 tortillerías de la cuales 900 fueron sometidas a un procedimiento administrativo y, como ésta, se pueden mencionar muchas más acciones que ha emprendido la Procuraduría Federal del Consumidor y que hace patente que las autoridades federales están ya realizando las acciones que se solicitan en el Punto de Acuerdo.

De esta forma pudiéramos repetir la postura que los compañeros Diputados tomaron durante la sesión de la semana pasada, respecto al tema de las acciones por el frío que azota el Estado y alegar que ya se está haciendo algo, pero siendo responsables, razonables y sensibles con las necesidades de la ciudadanía, aún estando ciertos que las acciones ya se están llevando a cabo para evitar un alza de los precios injustificados, creemos que hay que solicitar se refuercen las acciones de vigilancia y sanción que redunden en el bienestar colectivo, por lo que nuestro voto es a favor.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido

que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que deberá proceder a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 12 horas con 40 minutos, del día 12 de enero de 2010, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 19 de enero del presente año.

Muchas gracias y buenas tardes.